

100 2019 .
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



EXPTE.Nº: FCA-FCV-0967581-19 ^{AL}

RECTORADO

SANTA FE, 25 JUN 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “1º ETAPA CONSTRUCCION COCHERAS-CAMPUS FAVE - ESPERANZA” a:

PROINAR S.R.L. CUIT 30-71469904-7 por \$ 1.079.110,60.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de un millón setenta y nueve mil ciento diez pesos con sesenta centavos (\$ 1.079.110,60) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 985

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR